



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL RÍO RIAZA

Aprobación inicial del presupuesto de 2023

En la Intervención de esta entidad local y conforme dispone el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio 2023, aprobado inicialmente por la asamblea de concejales de esta mancomunidad en sesión de fecha 25 de mayo de 2023.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el citado Real Decreto podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: asamblea de concejales de la mancomunidad.

En el supuesto de que durante el plazo de exposición no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el presupuesto sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Fuentespina, a 25 de mayo de 2023.

El presidente,
Luis Alfredo Pinto Llorente

* * *



ANEXO I
RESUMEN POR CAPÍTULO PRESUPUESTO AÑO 2023

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
3.	Tasas y otros ingresos	5.000,00
4.	Transferencias corrientes	197.900,00
5.	Ingresos patrimoniales	500,00
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	26.000,00
	Total ingresos	229.400,00

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	92.000,00
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	89.680,00
3.	Gastos financieros	420,00
4.	Transferencias corrientes	29.000,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	9.000,00
9.	Pasivos financieros	9.300,00
	Total gastos	229.400,00